

# **SUBSIDIO ELECTRICO**

## **PREGUNTAS FRECUENTES E INSTRUCTIVOS**



## PREGUNTAS FRECUENTES SUBSIDIO ELÉCTRICO

### 1- ¿Qué tengo que hacer para recibir el subsidio eléctrico?

El subsidio eléctrico es un subsidio **transitorio** que se entrega por una sola vez, cuando cumpliéndose los requisitos establecidos en la ley, la Presidenta establece mediante un decreto la entrega del mismo.

Para ser beneficiario de este subsidio, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener asignado un puntaje en la Ficha de Protección Social, a una fecha determinada, la que se establece cada vez que se entrega el subsidio mediante un decreto.
- Pertenecer a alguna de las comunas beneficiadas por el subsidio.
- Tener suministro eléctrico y un medidor, en cuanto el subsidio se materializa como un descuento en la cuenta de luz.
- Estar al día en el pago de la cuenta de luz.

En consecuencia, no es necesario postular ante ningún organismo para obtener este subsidio, ya que se obtiene automáticamente si se cumple con los requisitos señalados.

Sin embargo, dado que el subsidio usa la Ficha de Protección Social para determinar el universo de familias beneficiarias, es de vital importancia que las personas mantengan actualizados sus datos en dicha Ficha.

### 2- Procedimiento de entrega del subsidio eléctrico.

Dictado el decreto supremo que establece un subsidio eléctrico, aquellas familias que cumplan con los requisitos señalados en la pregunta número 1, respecto de las cuales se conoce su número de cliente eléctrico, recibirán automáticamente el subsidio como un descuento en las cuentas de electricidad, siempre y cuando la persona se encuentre al día en el pago de su cuenta de luz.

Posteriormente, la Comisión Nacional de Energía, enviará a aquellos potenciales beneficiarios respecto de los cuales no se pudo identificar su número de cliente eléctrico, un cupón por el monto total del subsidio.

Dicho cupón será enviado por correo certificado al domicilio del potencial beneficiario que éste haya indicado para su Ficha de Protección Social.

En aquellos casos en que Correos de Chile no pueda entregar el cupón, la Comisión Nacional de Energía enviará los mismos a la respectiva municipalidad para que ésta lo entregue, de la forma que estime conveniente.

\* En consecuencia, es vital que las personas tengan actualizados los datos de su Ficha de Protección Social. En caso que no sea así, diríjase a su municipalidad para actualizarlos.

### 3- ¿Dónde puedo averiguar si soy beneficiario del subsidio eléctrico?

Sólo en el caso que su familia haya sido encuestada para la Ficha de Protección Social, usted podrá dirigirse a su municipalidad y preguntar si se está entregando algún subsidio eléctrico y en el caso que así sea, si usted es beneficiario del mismo.

### 4- ¿Puedo hacer algo para facilitar la entrega del subsidio?

Sí. Usted puede dirigirse a su municipalidad y registrar su número de cliente eléctrico. En ese caso deberá llevar su cuenta de luz y su cédula de identidad.

Un funcionario de la municipalidad registrará su número de cliente eléctrico, su empresa distribuidora de electricidad y su dirección.

Este número será el utilizado en caso que su familia sea beneficiaria de futuros subsidios.

### 5- ¿Dónde consigo mi número de cliente eléctrico?

El número de cliente eléctrico aparece en su cuenta de luz.

A continuación aparece un ejemplo de su ubicación en la cuenta de luz:

Ubicación en su boleta



Boleta de Ventas y Servicios: 000000000 Fecha de Emisión DIA-MES-AÑO

Sr. CLIENTE 111111111111

Su número de Cliente es: 22222222-2

Dirección: CALLE, NRO, COMUNA.

Ruta: 33.3333.333-3

DETALLE DE SUS COMPENSACIONES		DETALLE DE SUS LECTURAS				
COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO DEL PERIODO OCT/2004 - SEPT/2005		Período de Lectura	Propiedad	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante
TOTAL DE INTERRUPCIONES	7	Nº Medidor	COMPANIA	5057	6496	11
TEMPO TOTAL INTERRUMPIDO (seg)	2.400	34092286R	COMPANIA	5914	6355	11
TEMPO A COMPENSAR (seg)	0					
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg.)	0,00531635					
ENERGIA A COMPENSAR (kwh)	0,0					
		Fecha Estimada de la Próxima Lectura:				DIAMES/AÑO

**6- ¿Cuándo puedo registrar mi número de cliente eléctrico en la municipalidad?**

En cualquier momento, no es necesario que haya un proceso de entrega de subsidio vigente, ya que su número de cliente podrá ser utilizado para futuros subsidios.

**7- ¿Qué pasa si mi cuenta de luz no está a mi nombre? ¿puedo usar ese número de cliente eléctrico?**

Sí, usted deberá entregar el número de cliente eléctrico del domicilio en el cual habita.

**8- ¿Tengo que hacer algo si ya entregué mi número de cliente eléctrico y me cambio de domicilio?**

Sí, usted debe realizar dos trámites:

- Solicitar en su municipio que actualicen su Ficha de Protección Social, indicando su nuevo domicilio.
- Solicitar en su municipio que registren su nuevo número de cliente eléctrico, para lo cual deberá llevar su cédula de identidad y la cuenta de luz de su nuevo domicilio.

**9- ¿Qué pasa si me cambio de domicilio y no informo a la municipalidad sobre mi nuevo número de cliente eléctrico?**

En ese caso, NO va a recibir su subsidio pues se aplicará al número de cliente de su domicilio anterior.

**10- ¿El registro del número de cliente eléctrico es una forma de postular al subsidio eléctrico?**

No. Como se señala en la pregunta número 1, NO SE POSTULA AL SUBSIDIO ELÉCTRICO.

**11- Si registro mi número de cliente eléctrico, ¿es seguro que reciba los subsidios que se entreguen en el futuro?**

No necesariamente. Sólo lo recibirá si cumple con los requisitos señalados en la pregunta número 1.

**CUPÓN DE SUBSIDIO ELÉCTRICO (DS N° 329)**

**12- ¿Qué personas recibirán el cupón de subsidio eléctrico establecido en el DS N° 329?**



Todas las personas que tengan asignado un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social al 15 de noviembre de 2007 y que no hayan sido identificados como beneficiarios de este subsidio previamente, es decir, que no se tenga su número de cliente eléctrico al cual asignarle el subsidio.

**13- ¿Es éste subsidio el mismo que se entregó entre diciembre de 2007 y principios de 2008?**

Así es. Por esta razón, hay personas que ya recibieron el subsidio automáticamente como un descuento en su cuenta de luz, por lo que no recibirán un cupón en esta oportunidad.

**14- ¿Cuál es el monto del subsidio?**

Si vive entre Tal Tal y Chiloé, su subsidio asciende a \$ 18.000. En caso que viva al norte de Tal Tal, su subsidio es de \$ 12.000.

**15- ¿Dónde obtengo el cupón de subsidio eléctrico?**

El cupón ha sido enviado a través de Correos de Chile a la dirección que Ud. informó en la Ficha de Protección Social. En caso que la empresa de correos no haya podido entregarle su cupón, éste será enviado a su municipio.

**16- ¿Qué documentos debo presentar para hacer efectivo el pago de la cuenta de luz con el cupón de subsidio eléctrico?**

Si quien realiza el trámite es la misma persona que figura en el cupón, solamente debe presentar:

- Cédula de Identidad
- Cuenta de Luz correspondiente al mes que pagará
- Cupón de Subsidio Eléctrico.

Si quien realiza el trámite es una persona distinta de aquella que figura en el cupón, debe presentar:

- Fotocopia de cédula de identidad de la persona que figura en el cupón
- Cédula de Identidad de quién que realiza el trámite
- Cuenta de Luz correspondiente al mes que pagará
- Cupón de Subsidio Eléctrico.

**17- ¿Por qué mi vecino recibió el cupón de subsidio eléctrico y yo no, si yo cumplo con los requisitos?**

Para contestar esta pregunta, debe dirigirse a su municipalidad con su cédula de identidad.



**18- ¿Dónde presento mi cupón?**

Debe presentar su cupón en la oficina de pago de su compañía eléctrica. El cupón de Subsidio Eléctrico es una cantidad de dinero que el Gobierno le está otorgando para que sea abonado a su cuenta de luz al momento de pago.

**19- ¿Puedo cobrar el cupón en dinero?**

No, el cupón solamente sirve como abono a su cuenta de luz.

**20- Si estoy atrasado en el pago de mi cuenta de luz, ¿puedo ocupar el cupón para pagar la cuenta atrasada?**

Si, pero si el monto del cupón no cubre toda su deuda, debe pagar la diferencia para que le puedan aplicar en su cuenta el cupón, o suscribir un convenio de pago por esa diferencia con la concesionaria.

**21- Yo arriendo y la cuenta de luz no está a mi nombre, está al nombre del arrendador, ¿puedo pagar mi cuenta de todas formas?**

Sí, el cupón está asignado a la familia beneficiaria y no al domicilio, por lo que puede utilizarlo de todas maneras. Ud. sólo debe presentar su cédula de identidad, el cupón de subsidio eléctrico y la cuenta de luz que pagará.

**22- Varias personas en la familia recibimos el mismo cupón, ¿puedo usar solamente uno o puedo abonarlos todos en la misma cuenta?**

Si varias personas recibieron el cupón y todos pagan una sola cuenta de luz, no hay problema en utilizar todos los cupones en la misma cuenta. Se recomienda presentar todos los cupones de una sola vez en el Centro de Pago de su Compañía Eléctrica y los montos se abonarán a esta misma cuenta de luz.

En caso que el monto total de los cupones sea mayor al monto que debe pagar, no se preocupe, porque la diferencia se la abonarán automáticamente en su próxima cuenta de la luz.

En caso que haya abonado un solo cupón a su cuenta de luz, deberá esperar hasta que le llegue la próxima cuenta de luz y abonar el o los otros cupones a esta.

Debe tener en cuenta que el cupón tiene un plazo para ser utilizado. Luego de ese plazo, el cupón no podrá utilizarse.

**23- El domicilio está mal escrito en el cupón, ¿me aceptarán el pago con el cupón de todas formas?**



Sí, el cupón de subsidio eléctrico está asignado a la familia y no al domicilio.

**24- ¿Debo ser yo solamente (la persona a cuyo nombre está el cupón) quién debe presentar el cupón en la oficina de pago?**

Si Ud. (el jefe de familia de la familia beneficiaria) está imposibilitado de ir personalmente a pagar su cuenta de luz, sólo debe enviar a una persona de su confianza con el Cupón de Subsidio Eléctrico y una fotocopia de su Carné de Identidad (del jefe de familia de la familia beneficiaria). La persona que Ud. autorice a realizar el pago de su cuenta de luz debe presentar además su propio carné de identidad.

**25- Si el total a pagar de mi cuenta de luz es menor a la cantidad del cupón de subsidio eléctrico, ¿pierdo el saldo a favor?**

No, si el total a pagar de su cuenta es inferior a lo que está recibiendo con el cupón de subsidio eléctrico, la cantidad sobrante será abonada a la cuenta de luz del mes siguiente.

**26- ¿El cupón tiene fecha de vencimiento?**

Sí, el cupón vence el día 31 de Diciembre de 2008, por lo que debe abonarse a su cuenta de luz, hasta esa fecha.

Sin embargo, los cupones que no pudieron ser entregados por correos; aquellos que hayan sido reportados oportunamente como extraviados, dañados, hurtados o mal impresos; y aquellos que estuvieran a nombre de una persona que hubiera fallecido, serán reimpresos y enviados a través de las municipalidades, fijándose en tal caso una nueva fecha de vencimiento que irá impresa en el respectivo cupón.

**27- El jefe de familia falleció, y el cupón de subsidio eléctrico está a su nombre, qué puedo hacer para que nos den el beneficio?**

Si el jefe de familia falleció, debe informar de esta situación a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ya sea directamente en una de sus oficinas, mandando un correo electrónico a [contactodau@sec.cl](mailto:contactodau@sec.cl) o llamando al teléfono 600 6000 732, la cual se encargará de gestionar la emisión de un nuevo cupón a nombre del jefe de familia que haya reemplazado al jefe de familia original.

Oficinas Superintendencia de Electricidad y Combustibles:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA , Arica	Dirección:	Arturo Prat 305, 2º piso
	Teléfono / Fax :	(58) 232700
REGIÓN TARAPACÁ, Iquique	Dirección :	Serrano 145 Dpto. 804
	Teléfono / Fax :	(57) 472851

REGIÓN DE ANTOFAGASTA, Antofagasta	Dirección :	Copiapó N° 515 esquina Latorre
	Teléfono :	(55) 221704 / 220929
	Fax :	(55) 221704
REGIÓN DE ATACAMA, Copiapó	Dirección :	Calle Salas 269 centro
	Teléfono / Fax :	(52) 218747
REGIÓN DE COQUIMBO, La Serena	Dirección :	Manuel Antonio Matta 461, piso 3 of. 304
	Teléfono / Fax :	(51) 214312
REGION DE VALPARAISO, Valparaíso,	Dirección :	3 Norte 877, Viña del Mar
	Teléfono :	(32) 2691820 / 2691798
	Fax :	(32) 2691798
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, Rancagua	Dirección :	El Roble 577
	Teléfono :	(72) 230610
	Fax :	(72) 224925
REGIÓN DEL MAULE , Talca	Dirección :	1 Norte 992 esquina 3 Oriente
	Teléfono / Fax :	(71) 233220
REGIÓN DEL BÍO - BÍO Concepción	Dirección :	Freire 1520
	Teléfono :	(41) 2225729 / 2224142
	Fax :	(41) 225729
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Temuco	Dirección :	Manuel Rodríguez 963, 2° piso
	Teléfono / Fax :	(45) 234 502
REGION DE LOS RÍOS Valdivia	Dirección :	Carampangue N° 583
	Teléfono :	(63) 289902 - 289903
	Fax :	(63) 211 157
REGIÓN DE LOS LAGOS Puerto Montt	Dirección :	Benavente 759 2° piso
	Teléfono :	(65) 253 930
	Fax :	(65) 278 360
REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Coyhaique	Dirección :	Presidente Ibáñez 347, 2° piso
	Teléfono / Fax :	(67) 231 501
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA Punta Arenas	Dirección :	Ignacio Carrera Pinto 684, 2° piso
	Teléfono :	(61) 240676 / 222570
	Fax :	(61) 240676 / 222573



REGION METROPOLITANA, Santiago	Dirección:	Alameda 1465
	Teléfono	600 6000 732

**28- Si me robaron mi cupón de subsidio eléctrico, se me extravió o este exhibe algún daño que hace imposible su utilización, ¿puedo obtener una copia?, ¿dónde puedo acudir?**

Para solicitar la emisión de un nuevo cupón, el beneficiario a cuyo nombre está el cupón debe presentarse ante las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, señalar la razón por la cual solicita la emisión de un nuevo cupón y dejar una fotocopia de su cédula de identidad.

Asimismo podrá realizar este trámite, enviado un correo electrónico a [contactodau@sec.cl](mailto:contactodau@sec.cl), adjuntando al mismo la fotocopia de su cédula de identidad y señalando la razón por la cual solicita la emisión de un nuevo cupón.

En el caso que el beneficiario se vea imposibilitado de ir a algunas de las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, podrá ir una persona de su confianza en su nombre. En este caso, dicha persona deberá llevar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia de la cédula de identidad del beneficiario, en donde éste la autorice para hacer este trámite. La autorización podrá señalar lo siguiente:

Yo, [nombre completo del beneficiario], cédula de identidad número [número cédula de identidad], autorizo a don/doña [nombre completo de persona que realiza el trámite], cédula de identidad número [número cédula de identidad persona que realiza el trámite], a solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la emisión y entrega de un nuevo cupón de subsidio eléctrico, debido a que éste se [extravió/fue robado/ exhibe un daño que hace imposible su utilización] [firma beneficiario].

Es necesario destacar que sólo podrá pedirse la emisión de un nuevo cupón por alguna de las tres causales ya mencionadas.

Asimismo, esta solicitud deberá hacerse dentro del plazo de vigencia del cupón que aparece impreso en el mismo.

**29- La empresa eléctrica no quiere recibir mi cupón, ¿qué debo hacer?**

Usted debe dejar por escrito un reclamo en la oficina de su compañía eléctrica. Luego con copia de dicho reclamo y de la respuesta de la compañía eléctrica, deberá informar esta situación a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ya sea directamente en una de sus oficinas, mandando un correo electrónico a



contactodau@sec.cl o llamando al teléfono 600 6000 732, entregando su número de carné, el nombre y domicilio de su compañía eléctrica, el reclamo interpuesto y la respuesta de su compañía eléctrica.

### SUBSIDIO ELÉCTRICO D.S N° 379

#### 30- ¿A qué comunas beneficia este subsidio?

Comuna	Sistema	Comuna	Sistema
ALTO HOSPICIO	SING	NACIMIENTO	SIC
ARICA	SING	NEGRETE	SIC
CAMARONES	SING	NINHUE	SIC
HUARA	SING	ÑIQUEN	SIC
IQUIQUE	SING	PEMUCO	SIC
PICA	SING	PENCO	SIC
POZO ALMONTE	SING	PINTO	SIC
PUTRE	SING	PORTEZUELO	SIC
ANTOFAGASTA	SING	QUILACO	SIC
CALAMA	SING	QUILLECO	SIC
MEJILLONES	SING	QUILLON	SIC
SIERRA GORDA	SING	QUIRIHUE	SIC
TOCOPILLA	SING	RANQUIL	SIC
TALTAL	SIC	SAN CARLOS	SIC
ALTO DEL CARMEN	SIC	SAN FABIAN	SIC
CALDERA	SIC	SAN IGNACIO	SIC
CHAÑARAL	SIC	SAN NICOLAS	SIC
COPIAPO	SIC	SAN PEDRO DE LA PAZ	SIC
DIEGO DE ALMAGRO	SIC	SAN ROSENDO	SIC
FREIRINA	SIC	SANTA BARBARA	SIC
HUASCO	SIC	SANTA JUANA	SIC
TIERRA AMARILLA	SIC	TALCAHUANO	SIC
VALLENAR	SIC	TIRUA	SIC
ANDACOLLO	SIC	TOME	SIC
CANELA	SIC	TREGUACO	SIC
COMBARBALA	SIC	TUCAPEL	SIC
COQUIMBO	SIC	YUMBEL	SIC
ILLAPEL	SIC	YUNGAY	SIC
LA HIGUERA	SIC	ALTO BIO BIO	SIC
LA SERENA	SIC	ANGOL	SIC
LOS VILOS	SIC	CARAHUE	SIC
MONTE PATRIA	SIC	COLLIPULLI	SIC
OVALLE	SIC	CUNCO	SIC
PAIGUANO	SIC	CURACAUTIN	SIC
PUNITAQUI	SIC	CURARREHUE	SIC
RIO HURTADO	SIC	ERCILLA	SIC

SALAMANCA	SIC	FREIRE	SIC
VICUÑA	SIC	GALVARINO	SIC
ALGARROBO	SIC	GORBEA	SIC
CABILDO	SIC	LAUTARO	SIC
CALERA	SIC	LONCOCHE	SIC
CALLE LARGA	SIC	LONQUIMAY	SIC
CARTAGENA	SIC	LOS SAUCES	SIC
CASABLANCA	SIC	LUMACO	SIC
CATEMU	SIC	MELIPEUCO	SIC
CONCON	SIC	NUEVA IMPERIAL	SIC
EL QUISCO	SIC	PADRE LAS CASAS	SIC
EL TABO	SIC	PERQUENCO	SIC
HIJUELAS	SIC	PITRUFQUEN	SIC
LA CRUZ	SIC	PUCON	SIC
LA LIGUA	SIC	PUREN	SIC
LIMACHE	SIC	RENAICO	SIC
LLAILLAY	SIC	SAAVEDRA	SIC
LOS ANDES	SIC	TEMUCO	SIC
NOGALES	SIC	TEODORO SCHMIDT	SIC
OLMUE	SIC	TOLTEN	SIC
PANQUEHUE	SIC	TRAIQUEN	SIC
PAPUDO	SIC	VICTORIA	SIC
PETORCA	SIC	VILCUN	SIC
PUCHUNCAVI	SIC	VILLARRICA	SIC
PUTAENDO	SIC	ANCUD	SIC
QUILLOTA	SIC	CALBUCO	SIC
QUILPUE	SIC	CASTRO	SIC
QUINTERO	SIC	CHONCHI	SIC
RINCONADA	SIC	CORRAL	SIC
SAN ANTONIO	SIC	CURACO DE VELEZ	SIC
SAN ESTEBAN	SIC	DALCAHUE	SIC
SAN FELIPE	SIC	FRESIA	SIC
SANTA MARIA	SIC	FRUTILLAR	SIC
SANTO DOMINGO	SIC	FUTRONO	SIC
VALPARAISO	SIC	LA UNION	SIC
VILLA ALEMANA	SIC	LAGO RANCO	SIC
VIÑA DEL MAR	SIC	LANCO	SIC
ZAPALLAR	SIC	LLANQUIHUE	SIC
CHEPICA	SIC	LOS LAGOS	SIC
CHIMBARONGO	SIC	LOS MUERMOS	SIC
CODEGUA	SIC	MAFIL	SIC
COINCO	SIC	MARIQUINA	SIC
COLTAUCO	SIC	MAULLIN	SIC
DOÑIHUE	SIC	OSORNO	SIC
GRANEROS	SIC	PAILLACO	SIC
LA ESTRELLA	SIC	PANGUIPULLI	SIC
LAS CABRAS	SIC	PUERTO MONTT	SIC

LITUECHE	SIC	PUERTO OCTAY	SIC
LOLOL	SIC	PUERTO VARAS	SIC
MACHALI	SIC	PUQUELDON	SIC
MALLOA	SIC	PURRANQUE	SIC
MARCHIHUE	SIC	PUYEHUE	SIC
MOSTAZAL	SIC	QUEILEN	SIC
NANCAGUA	SIC	QUELLON	SIC
NAVIDAD	SIC	QUEMCHI	SIC
OLIVAR	SIC	QUINCHAO	SIC
PALMILLA	SIC	RIO BUENO	SIC
PAREDONES	SIC	RIO NEGRO	SIC
PERALILLO	SIC	SAN JUAN DE LA COSTA	SIC
PEUMO	SIC	SAN PABLO	SIC
PICHIDEGUA	SIC	VALDIVIA	SIC
PICHILEMU	SIC	ALHUE	SIC
PLACILLA	SIC	BUIN	SIC
PUMANQUE	SIC	CALERA DE TANGO	SIC
QUINTA DE TILCOCO	SIC	CERRILLOS	SIC
RANCAGUA	SIC	CERRO NAVIA	SIC
RENGO	SIC	COLINA	SIC
REQUINOA	SIC	CONCHALI	SIC
SAN FERNANDO	SIC	CURACAVI	SIC
SAN VICENTE	SIC	EL BOSQUE	SIC
SANTA CRUZ	SIC	EL MONTE	SIC
CAUQUENES	SIC	ESTACION CENTRAL	SIC
CHANCO	SIC	HUECHURABA	SIC
COLBUN	SIC	INDEPENDENCIA	SIC
CONSTITUCION	SIC	ISLA DE MAIPO	SIC
CUREPTO	SIC	LA CISTERNA	SIC
CURICO	SIC	LA FLORIDA	SIC
EMPEDRADO	SIC	LA GRANJA	SIC
HUALAÑE	SIC	LA PINTANA	SIC
LICANTEN	SIC	LA REINA	SIC
LINARES	SIC	LAMPA	SIC
LONGAVI	SIC	LAS CONDES	SIC
MAULE	SIC	LO BARNECHEA	SIC
MOLINA	SIC	LO ESPEJO	SIC
PARRAL	SIC	LO PRADO	SIC
PELARCO	SIC	MACUL	SIC
PELLUHUE	SIC	MAIPU	SIC
PENCAHUE	SIC	MARIA PINTO	SIC
RAUCO	SIC	MELIPILLA	SIC
RETIRO	SIC	ÑUÑO A	SIC
RIO CLARO	SIC	PADRE HURTADO	SIC
ROMERAL	SIC	PAINE	SIC
SAGRADA FAMILIA	SIC	PEDRO AGUIRRE CERDA	SIC
SAN CLEMENTE	SIC	PEÑAFLO R	SIC

SAN JAVIER	SIC	PEÑALOEN	SIC
SAN RAFAEL	SIC	PIRQUE	SIC
TALCA	SIC	PROVIDENCIA	SIC
TENO	SIC	PUDAHUEL	SIC
VICHUQUEN	SIC	PUENTE ALTO	SIC
VILLA ALEGRE	SIC	QUILICURA	SIC
YERBAS BUENAS	SIC	QUINTA NORMAL	SIC
ANTUCO	SIC	RECOLETA	SIC
ARAUCO	SIC	RENCA	SIC
BULNES	SIC	SAN BERNARDO	SIC
CABRERO	SIC	SAN JOAQUIN	SIC
CAÑETE	SIC	SAN JOSE DE MAIPO	SIC
CHIGUAYANTE	SIC	SAN MIGUEL	SIC
CHILLAN	SIC	SAN RAMON	SIC
CHILLAN VIEJO	SIC	SANTIAGO	SIC
CHOLCHOL	SIC	TALAGANTE	SIC
COBQUECURA	SIC	TILTIL	SIC
COLEMU	SIC	VITACURA	SIC
COIHUECO	SIC	COCHAMÓ	SSMM Cochamó
CONCEPCION	SIC	HUALAIHUE	SSMM Hornopirén
CONTULMO	SIC	AYSÉN	SSMM Aysén
CORONEL	SIC	CHAITÉN	SSMM Aysén
CURANILAHUE	SIC	CHILE CHICO	SSMM Aysén
EL CARMEN	SIC	CISNES	SSMM Aysén
FLORIDA	SIC	COCHRANE	SSMM Aysén
HUALPEN	SIC	COYHAIQUE	SSMM Aysén
HUALQUI	SIC	FUTALEUFÚ	SSMM Aysén
LAJA	SIC	LAGO VERDE	SSMM Aysén
LEBU	SIC	RIO IBAÑEZ	SSMM Aysén
LOS ALAMOS	SIC	PALENA	SSMM Aysén
LOS ANGELES	SIC	NATALES	SSMM Magallanes
LOTA	SIC	PORVENIR	SSMM Magallanes
MULCHEN	SIC	PUNTA ARENAS	SSMM Magallanes
SAN PEDRO	SIC		

### 31- ¿Qué personas tienen derecho a este subsidio?

Las personas que cumplen con los requisitos señalados en la pregunta número 1 y tienen asignado un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social al 5 de enero de 2009.



**32- ¿Cuál es el monto del subsidio?**

Si Ud. pertenece a las comunas del SING, el subsidio asciende a \$41.000; a las del SIC, al SSMM Cochamó y al SSMM Hornopirén a \$13.000, a las del SSMM de Aysén a \$15.000 y a las del SSMM de Magallanes a \$7.000.

**33- ¿Tengo que postular a este subsidio?**

No, el procedimiento de entrega es el señalado en la pregunta número 2.

Sin embargo, es muy importante que tenga los datos de su Ficha de Protección Social actualizados y es conveniente que registre su número de cliente eléctrico en su municipalidad.

**34- ¿Desde cuándo se entrega este subsidio?**

Este subsidio se empieza a entregar, como un descuento en las cuentas de luz, durante el primer trimestre de 2009 y se entregará en una cuota.

El envío del cupón se iniciará aproximadamente en el mes de abril de 2009 (esta fecha puede variar).

## INSTRUCTIVO REGISTRO NÚMERO DE CLIENTE ELÉCTRICO PERSONAS ENCUESTADAS PARA LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

### 1. Objetivo:

El registro de número de cliente eléctrico de las personas que ya han sido encuestadas para la Ficha de Protección Social, tiene por objetivo facilitar la identificación de las mismas, en el caso que éstas sean potenciales beneficiarias de un subsidio eléctrico. Como se indicó en la pregunta número 2 de las “PREGUNTAS FRECUENTES”, el subsidio eléctrico se descontará de la cuenta de luz del beneficiario. Para realizar este descuento, las empresas distribuidoras deben tener el número de cliente eléctrico del beneficiario.


### 2. Requisitos que deben cumplir las personas para registrar su número de cliente eléctrico

- Deben haber sido encuestadas para la Ficha de Protección Social
- Deben llevar su cédula de identidad y su cuenta de luz
- El funcionario digitará el nombre completo de la persona, su cédula de identidad, la dirección que aparece en la cuenta de luz, el número de cliente eléctrico y la empresa distribuidora de electricidad.

Ejemplo del número de cliente eléctrico en una cuenta de luz:

<b>Empresa</b>	: Chilectra S.A.
<b>Identificador de la Cuenta</b>	: <b>Numero de Cliente (sin guion, ni puntos, con dígito verificador)</b>
<b>Ejemplo</b>	: 222222222

Ubicación en su boleta



DETALLE DE SUS COMPENSACIONES		DETALLE DE SUS LECTURAS				
COMPENSACION SEC. POR INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO DEL PERÍODO OCT/2014 – SEPT/2015		Período de Lectura	Propiedad	Lectura Anterior	Lectura Actual	Constante
TOTAL DE INTERRUPCIONES	7	Nº Medidor	COMPañIA	5057	6466	10
TIEMPO TOTAL INTERRUMPIDO (seg.)	2400	34002286R	COMPañIA	5914	6265	10
TIEMPO A COMPENSAR (seg.)	0	Fecha Estimada de la Próxima Lectura: DIAMES/AÑO				
CONSUMO PROMEDIO (kwh/mes.)	0,0531655					
ENERGIA A COMPENSAR (kwh)	0,0					

### 3. Si la cuenta de luz está a nombre de una persona o empresa diferente a quién está registrando el número de cliente ¿se puede registrar el número de cliente de esa cuenta de luz?

Sí, ya que el subsidio eléctrico pertenece a la familia beneficiaria y no al domicilio.



- 4. Si en la cuenta de luz aparece una dirección diferente a la que la persona tiene registrada en su Ficha de Protección Social ¿se puede registrar igualmente el número de cliente?**

Sí. Se recomienda señalar a la persona que si su domicilio actual es el que aparece en su cuenta de luz, ésta debe actualizar su domicilio en su Ficha de Protección Social.

- 5. Si una persona tiene un puntaje superior a 11.734 en su Ficha de Protección Social, ¿puede registrar su número de cliente eléctrico?**

Sí. El registro de números de clientes eléctricos será utilizado para todos los subsidios que se entreguen en el futuro, por lo que puede que una persona que al momento de registrar su número de cliente tenía un puntaje superior al requerido para la entrega del subsidio eléctrico, luego tenga un puntaje inferior y tenga derecho al subsidio.

- 6. ¿El registro del número de cliente eléctrico es una forma de postular al subsidio eléctrico?**

No. Como se señala en la pregunta número 1 de las preguntas frecuentes, NO SE POSTULA AL SUBSIDIO ELÉCTRICO.

- 7. Si la persona registra su número de cliente eléctrico, ¿va a recibir los subsidios que se entreguen en el futuro?**

**8.**

No necesariamente. Sólo lo recibirá si cumple con los requisitos señalados en la pregunta número 1 de las preguntas frecuentes.

- 9. ¿Cuántas veces una persona podrá modificar el número de cliente que tiene registrado?**

Todas las que desee, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el número 1.

**Cada vez que una persona registre su número de cliente, se le debe recordar que en caso que ésta sea beneficiaria de un subsidio eléctrico, el subsidio se materializará como un descuento en la cuenta de luz cuyo número de cliente registró. Por eso, en caso que cambie de domicilio, deberá inmediatamente acudir al municipio para modificar el número de cliente registrado.**

ESTADO DE PAGO	DESCRIPCION - DETALLE ESTADO DE PAGO
Beneficiario con Cupón asignado, Pagado por Concesionaria.	Beneficiario tiene asignado un cupón, cupón entregado al beneficiario y cobrado por este a la empresa eléctrica
Beneficiario con Cupón asignado, Pendiente de Cobro.	Beneficiario tiene asignado un cupón. Sin información para determinar si el cupón fue entregado al beneficiario y si este realizó el cobro a la empresa eléctrica en caso que el cupón haya sido efectivamente entregado al beneficiario.
Beneficiario Identificado y Pagado Total por Concesionaria.	Beneficiario identificado por la empresa Eléctrica y con Subsidio Pagado Completamente, pagos informados en su boleta de consumo eléctrico por la empresa eléctrica.
Beneficiario Identificado y Pagado Parcial por Concesionaria.	Beneficiario identificado por la empresa Eléctrica y con Subsidio Pagado Parcialmente, pagos informados en sus boletas de consumo eléctrico por la empresa eléctrica. Los pagos pendientes deberán ser realizados por la empresa eléctrica en los meses siguientes.
Beneficiario Identificado y No Pagado por Concesionaria.	Beneficiario identificado por la empresa Eléctrica, pero SIN Subsidios Pagados. El pago del subsidio deberá ser realizados por la empresa eléctrica en los meses siguientes.
Beneficiario Identificado Moroso y No Pagado por Concesionaria.	Beneficiario identificado por la empresa Eléctrica, pero SIN Subsidios Pagados por presentar estado de Morosidad en su cuenta de consumo eléctrico.
Beneficiario Identificado e Informado con Errores por Concesionaria.	Beneficiario identificado por la empresa Eléctrica, pero SIN Subsidios Pagados debido a que la empresa presentó información incensaste a SEC. Se informó de esta situación a la empresa eléctrica para que corrija la información. El pago del subsidio deberá ser realizado por la empresa eléctrica en los meses siguientes .
Beneficiario No Identificado.	Beneficiario aún NO Identificado por ninguna empresa Eléctrica, por lo tanto, no presenta Subsidios Pagados.